



DECRETO

Expediente nº: 4803/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Sr. Presidente, de la Corporación, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “ARRENDAMIENTO DE 13 VEHÍCULOS DESTINADOS A DISTINTOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA” (Expte. N.º 4803/2024).

Dada cuenta del expediente tramitado por procedimiento abierto, para la contratación del “Arrendamiento de 13 vehículos destinados a distintos Servicios de la Diputación de Segovia”, con un valor estimado de 362.400,00 Euros, y aprobado mediante Junta de Gobierno de fecha 26/03/2024. A cuyos efectos se publicó anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 04/04/2024, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 06/05/2024.

Resultando que la Mesa de Contratación, constituida de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, tras proceder al descifrado y apertura de las plicas de los licitadores admitidos, por unanimidad de todos sus miembros presentes, elevó al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de referencia a las siguientes empresas:

ALVEMACO RENTACAR, S.L.

LOTE N° 1: 7 vehículos turismos.

Oferta Económica

IMPORTE MENSUAL por vehículo:

396,00 Euros/IVA excluido.

479,16 Euros/IVA incluido.

Nº VEHICULOS: 7

Desglosado por las siguientes clases y conceptos:





MARCA: TOYOTA

MODELO: YARIS

VERSION: 120H e-CVT 5P ACTIVE PLUS

EUROS/KM. exceso: 0,00 Euros (IVA excluido), 0,00 euros IVA incluido.

EUROS/KM. no realizado: 0,025 Euros (IVA excluido) 0,03025 euros, IVA incluido.

Mejoras

- Por motor de potencia 110 cv o superior: 1 punto.
- Airbags laterales delanteros tipo cortina cabeza tórax: 2 puntos.
- Arranque sin llave: 1 punto.
- Navegador: 1 punto.
- Encendido automático de luces: 1 punto.
- Luces de alumbrado LED: 1 punto.
- Luces diurna LED: 1 Punto.
- Retrovisor interior electrocromático: 1 punto.
- Sensor de lluvia: 1 punto.
- Elevalunas eléctricos traseros: 1 punto.
- Detector de obstáculos traseros: 1 punto.
- Cámara de visión trasera: 1 punto.
- Sistema de control de presión de los neumáticos: 1 punto.
- Asistencia de arranque en pendiente: 1 punto.
- Sistema de asistencia de frenado de emergencia: 1 punto.
- Sistema de asistente precolisión con detección de peatones: 1 punto.
- Aviso de cambio involuntario de carril: 1 punto.

Mejora en el seguro y vehículo de sustitución:

- Mejoras en el seguro consistente en indemnizaciones por muerte o invalidez del conductor y ocupantes superiores a 36.000,00 €: 1 punto.





LOTE Nº 2: 2 furgonetas L1H1 de 3 plazas.

Oferta Económica

IMPORTE MENSUAL por vehículo:

599,00 Euros/IVA excluido.

724,79 Euros/IVA incluido.

Nº VEHICULOS: 2

Desglosado por las siguientes clases y conceptos:

MARCA: FORD

MODELO: NUEVA TRANSIT CUSTOM

VERSION: N1 VAN FT280 L1 VAN TREND 2.0 EcoBlue 100 kW (136CV)

EUROS/KM. exceso: 0,00 Euros (IVA excluido), 0,00 euros IVA incluido.

EUROS/KM. no realizado: 0,025 Euros (IVA excluido) 0,03025 euros, IVA incluido.

Mejoras

- Por motor de potencia 130 cv: 1 punto.
- Airbags laterales en plazas delanteras: 1 punto.
- Climatizador: 1 punto.
- Control electrónico de estabilidad (ESC): 1 punto.
- Asistencia de arranque en pendiente: 1 punto.
- Luces diurnas de Led: 1 punto.
- Regulación interior de faros: 1 punto.
- Sensor de lluvia: 1 punto.
- Encendido automático de luces: 1 punto.
- Cambio automático de luces de cruce a largas: 1 punto.





- Sistema de control de crucero: 1 punto.
- Detector de obstáculos traseros: 1 punto.
- Detector de obstáculos delanteros: 1 punto.
- Cámara de visión trasera: 1 punto.
- Sistema de control de presión de los neumáticos: 1 punto.
- Sistema de asistente precolisión con detección de peatones: 1 punto.
- Aviso de cambio involuntario de carril: 1 punto.
- Control de estabilidad del remolque: 1 punto.

Mejora en el seguro y vehículo de sustitución:

- Mejoras en el seguro consistente en indemnizaciones por muerte o invalidez del conductor y ocupantes superiores a 36.000,00 €: 1 punto.

LOTE Nº 3: 1 furgón doble cabina L2 H1 de 5 plazas.

Oferta Económica

IMPORTE MENSUAL por vehículo:

660,00 Euros/IVA excluido.

798,60 Euros/IVA incluido.

Nº VEHICULOS: 1

Desglosado por las siguientes clases y conceptos:

MARCA: FORD

MODELO: NUEVA TRANSIT CUSTOM

VERSION: N1 DOBLE CAB FT320 L2 VAN DC TREND 2.0 EcoBlue 100Kw (136CV)

EUROS/KM. exceso: 0,00 Euros (IVA excluido), 0,00 euros IVA incluido.

EUROS/KM. no realizado: 0,025 Euros (IVA excluido) 0,03025 euros, IVA incluido.

Mejoras

- Por motor de potencia 130 cv: 1 punto.





- Climatizador: 1 punto.
- Control electrónico de estabilidad (ESC): 1 punto.
- Asistencia de arranque en pendiente: 1 punto.
- Luces diurnas de Led: 1 punto.
- Regulación interior de faros: 1 punto.
- Encendido automático de luces: 1 punto.
- Cambio automático de luces largas a cortas: 1 punto.
- Detector de obstáculos delanteros: 1 punto.
- Detector de obstáculos traseros: 1 punto.
- Cámara de visión trasera: 1 punto.
- Sistema de control de presión de los neumáticos: 1 punto.
- Sistema de asistente precolisión con detección de peatones: 1 punto.
- Aviso de cambio involuntario de carril: 1 punto.
- Control de estabilidad del remolque: 1 punto.

Mejora en el seguro y vehículo de sustitución:

- Mejoras en el seguro consistente en indemnizaciones por muerte o invalidez del conductor y ocupantes superiores a 36.000,00 €: 1 punto.

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.

LOTE Nº 4: 1 furgón doble cabina L2H2 de 6 plazas

Oferta Económica

IMPORTE MENSUAL por vehículo:

657,68 Euros/IVA excluido.

795,79 Euros/IVA incluido.

Nº VEHICULOS: 1

Desglosado por las siguientes clases y conceptos:





MARCA: RENAULT

MODELO: MASTER

VERSION: Combi 6 L2 combi N1 L2H2 3500 blue dci 99 KW (135 cv)

EUROS/KM. exceso: 0,03583 Euros (IVA excluido), 0,04335 euros IVA incluido.

EUROS/KM. no realizado: 0,03583 Euros (IVA excluido) 0,04335 euros, IVA incluido.

Mejoras

- Por motor de potencia 130 cv: 1 punto.
- Asistencia de arranque en pendiente: 1 punto.
- Luces diurnas de Led: 1 punto.
- Regulación interior de faros: 1 punto.
- Encendido automático de luces: 1 punto.
- Sistema de control de presión de los neumáticos: 1 punto.

ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.

LOTE Nº 5: 2 vehículos todocamino SUV de 5 plazas y 4x4

Oferta Económica

IMPORTE MENSUAL por vehículo:

727,30 Euros/IVA excluido.

880,03 Euros/IVA incluido.

.Nº VEHICULOS:

Desglosado por las siguientes clases y conceptos:

MARCA: HYUNDAI

MODELO: TUCSON

VERSION: TUCSPM 1.6 TGDI 230CV HEV 4X4 AT STYLE

EUROS/KM. exceso: 0,02 Euros (IVA excluido), 0,024 euros IVA incluido.





EUROS/KM. no realizado: 0,06 Euros (IVA excluido) 0,073 euros, IVA incluido.

Mejoras

- Por motor de potencia 150 cv o superior: 2 puntos.
- Por contar con batería de 1,40 Kw/h o superior: 1 punto.
- Airbags tipo cortina delanteros y traseros: 1 punto.
- Climatizador bizona: 1 punto.
- Luces de alumbrado de LED: 1 punto.
- Cambio automático de luces de carretera: 1 punto
- Sistema de arranque sin llave: 1 punto.
- Encendido de luces y cambio automático de cruce a largas: 1 punto.
- Sensor de lluvia: 1 punto.
- Sistema de control de presión de los neumáticos: 1 punto.
- Sistema de control de crucero: 1 punto.
- Detector de obstáculos traseros: 1 punto.
- Detector de obstáculos delanteros: 1 punto.
- Cámara de visión trasera: 1 punto.
- Portón trasero eléctrico: 1 punto.
- Detector de ángulos muertos: 1 punto.
- Sistema de asistencia de frenado de emergencia. Front Assist: 1 punto.
- Sistema de asistente precolisión con detección de peatones: 1 punto.
- **Mejora en el seguro y vehículo de sustitución.**
 - Mejoras en el seguro consistente en indemnizaciones por muerte o invalidez del conductor y ocupantes superiores a 36.000,00 €: 1 punto.
 - Entrega y recogida del vehículo de sustitución en el mismo taller en el que se deposite el vehículo arrendado y en el momento: 1 punto.





De conformidad con el informe del Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, en el que exponen lo siguiente:

“Visto el escrito presentado por la empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANGEMENT, S.L., renunciando a la adjudicación del lote 4: Furgón doble cabina L2H2 de 6 plazas, puedo informar lo siguiente:

A dicho lote se presentaron dos ofertas la del ALPHABET ESPAÑA FLEET MANGEMENT, S.L. y la de ALVEMACO RENTACAR, S.L., que ofrecía una furgoneta IVECO, DAILY 35516SA8V.

Esta furgoneta aunque no se especifica en la documentación presentada, se ha comprobado que es de tracción trasera, y por lo tanto no cumple lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas ya que se pedía tracción delantera.

Por lo anterior se propone excluir esta oferta y por lo tanto se declara desierto este Lote.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda declarar desierto el Lote 4 la licitación convocada para el “Arrendamiento de 13 vehículos destinados a distintos Servicios de la Diputación de Segovia”.

A efectos de la motivación de la adjudicación, se hace constar que todas las actas del Órgano de Asistencia constan en el expediente, encontrándose publicadas y a disposición de los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores propuestos como adjudicatarios han presentado, dentro del plazo otorgado para ello, toda la documentación acreditativa de los requisitos previos para la adjudicación del contrato, incluida la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en los pliegos aprobados a tal efecto.

Teniendo en cuenta que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites normativos previstos y que existe crédito suficiente para esta contratación en las partidas presupuestaria 0324 2310 20400 y 0224 453 20400 del Presupuesto de la Corporación.

En cuanto a las atribuciones de competencias, la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, establece: “1. Corresponden a los Presidentes de las Entidades locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y a la vista del expediente de contratación, se adopta lo siguiente:





Vista la propuesta de resolución PR/2024/4352 de 10 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 11 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar válida la licitación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el lote 4, de conformidad con lo establecido en el informe del Jefe de la Sección y Conservación de Carreteras, según se especifica en la parte expositiva de este Decreto.

TERCERO.- Adjudicar la contratación administrativa tramitada mediante procedimiento abierto a las siguientes empresas y por los siguientes lotes:

ALVEMACO RENTACAR, S.L.: Lotes 1, 2 y 3, con el detalle que figura en la parte expositiva de este Decreto.

ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.: Lote 5, con el detalle que figura en la parte expositiva de este Decreto.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores, así como a las mercantiles adjudicatarias, advirtiéndoles a estos últimos que de conformidad con lo previsto en el Art. 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Se hace constar que frente a la presente resolución pueden interponer recurso especial en materia de contratación, en aplicación de lo establecido en el art. 44.2 letra c) de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha del aviso de notificación (al tratarse de notificaciones mediante comparecencia electrónica), siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

QUINTO.- Publicar la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Segovia, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

